

CIRCULAR No.080

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

DE: CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ-
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO

FECHA: MAYO 13 DE 2022

ASUNTO: CITACIONES DE JURADOS DE VOTACION.

Cordial Saludo,

Dentro del plan de garantías electorales para fortalecer los comicios presidenciales del 29 de mayo, la Registraduría Nacional del Estado Civil seleccionó nuevos jurados de votación que prestarán su servicio en esta jornada democrática.

Cabe resaltar que prestar el servicio de jurado de votación es de carácter obligatorio y que quienes sin justa causa no asistan a desempeñar las funciones de jurado o las abandonen, podrían ser destituidos del cargo que desempeñan, en caso de ser servidores públicos, y quienes no lo sean deberán pagar una multa de hasta 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adjunto a la presente, encontrará los listados de las personas que hasta la fecha fueron seleccionadas como jurados de votación, así como también los listados de los lugares de capacitación.

Igualmente les informamos que es deber de todo ciudadano consultar si fue o no seleccionado como jurado de votación e incluso realizar la consulta hasta el día anterior de las elecciones con el fin de evitar inconvenientes posteriores, la cual puede realizar en la página web de la Registraduría <https://eleccioncolombia.registraduria.gov.co/> y en la aplicación Infovotantes, que se puede descargar de manera gratuita en Google Play y App Store.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Nazly Isabel Puello Estrada
Secretara Ejecutiva STTH

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

